CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
APORTES PARAFISCALES

Yo JOHEL STOR BENITES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.096.193.723 de Barrancabermeja, en mi calidad de Representante legal, de la empresa JOSBEING SAS con NIT No. 901.384.549-7, manifiesto que hemos cumplido, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar.

La sociedad JOSBEING SAS se encuentra exonerada del pago de aportes al SENA e ICBF de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 que se adiciona al artículo 114-1 del Estatuto Tributario

Barrancabermeja, 01 de septiembre de 2023

Razón Social: JOSBEING SAS
Representante legal: JOHEL STOR BENITES
E-mail: josbeingsas@gmail.com
Teléfono: 315 490 23 87